

## LOS VIGILADOS POR LA SUPERTRANSPORTE TIENEN PLAZO HASTA EL 8 DE MAYO PARA ADOPTAR EL NUEVO LOGO

- Mediante la Resolución 5812 de 2019, la Superintendencia de Transporte amplió el plazo del “período de transición” para que los vigilados realicen el cambio del logo antiguo por el nuevo, adoptado desde la renovación de la entidad.

- El nuevo logo debe realizarse en adhesivos, emblemas y logos en los vehículos, vallas y papelería en la cual aplique el mismo. Bogotá D.C., 3 de febrero de 2020. Con la renovación de la Superintendencia de Transporte se adopta el Manual de Imagen Corporativa, y por ende, se creó un nuevo logo mediante la Resolución 84 de 2019.

Debido a lo anterior, la SuperTransporte establece que los vigilados por la entidad deben proceder a realizar el cambio del logo y otorga en primera medida un plazo hasta el 30 de septiembre de 2019, que luego extendió al 8 de mayo de 2020, mediante Resolución 5812 de 2019.

La adopción del nuevo logo de la Superintendencia de Transporte se ha venido realizando con la racionalidad específica según las necesidades de los empresarios, para que de manera paulatina puedan adoptarlo en adhesivos, emblemas, y logos de la entidad en los vehículos, vallas y papelería en general, en documentos como facturas, tiquetes, contratos, convenios, guías, comprobantes de pago de peajes y otros similares.

Para la Superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama Rojas, es importante resaltar que “somos una entidad de puertas abiertas y todas las solicitudes e inquietudes de los vigilados referentes al tema, han sido resueltas resaltando que el cambio de imagen se da tras una Renovación que ha permitido que la entidad consolide cada vez más la legalidad en el sector transporte y proteja de manera efectiva a los usuarios”.

La Resolución y el Manual de Imagen Corporativa se encuentran para consulta en la página web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), en los links:

- [Consulte aquí la resolución](#)
- [Consulte aquí el manual de imagen corporativa](#)

Cualquier duda e inquietud referente al uso del logo puede consultarse a través del correo [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co)